


Rehabilitaciones Urbanas Avilés, S.A.U.	
EXPEDIENTE: 044-2023 AUDITORÍA FINANCIERA VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD	
Trámite: Aclaración sobre los PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	

El PPT señala los siguientes plazos respecto a la entrega de informes de las auditorías voluntarias:

*“Con fecha de 15 de marzo de cada año, la adjudicataria deberá entregar un informe provisional de la auditoría que deberá recoger cualquier reserva sobre las cuentas auditadas, con propuesta de las recomendaciones que considere oportunas para conseguir la imagen fiel y de rectificación de asientos o estados financieros. No obstante, en el caso de tener que hacer correcciones, formulará sus propuestas en cuanto identifique los problemas con el fin de no demorar el informe más allá del 15 de marzo.*

*La auditora entregará su informe final en el plazo de 15 días tras la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de administración, al objeto de ser sometidas a aprobación de la Junta General.”*

El plazo de 15 días para la entrega del informe final que figura en el PPT se entenderá como preferencia en la organización del trabajo sin que conste ningún obstáculo para que la adjudicataria utilice el plazo de un mes recogido en el artículo 270 del RDL 1/2010 LSC para las auditorías obligatorias que impone la citada norma.

Avilés, a la fecha de la firma electrónica

Fdo: Blanca Almudena Cañal García

Gerente